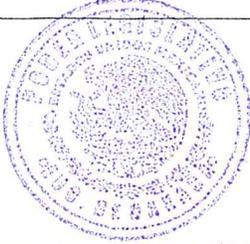


*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

**SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. A 01 DE AGOSTO DE 2019**

### **ORDEN DEL DÍA N° 11**

#### **LXIV LEGISLATURA**

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL; Y  
TURISMO

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- INFORME DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A NUESTRA COMISION DE  
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.**

**EXP 19.** LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAN TENIDO A BIEN ENVIAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, Y A OTROS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE DE FORMA CONJUNTA O POR SEPARADO, EXHORTEN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN MEDIDA DE LO POSIBLE, REDUZCAN LOS TIEMPOS DE DICTAMINACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DE LEY DE PUERTOS APROBADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN DATA CUATRO DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN LAS REGIONES DONDE EXISTEN ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DE DICHAS ENTIDADES FEDERATIVA.

**EXP 20.** EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR Y VIGILAR QUE EL USO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, TRATÁNDOSE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SEA SIN COSTO PARA EL USUARIO A EXCEPCIÓN DE LAS QUE SU ACTIVIDAD DIRECTA SEA EXCLUSIVA DE ESTE SERVICIO



*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

**EXP 21.** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 198 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

**EXP 22.** LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS FRACCIONES X, XII, XII, XVI, Y XVII DEL ARTÍCULO 7º, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA; PROMOCIONE Y DIFUNDA DENTRO DE LA RUTA "CAMINOS DEL MEZCAL" A LAS POBLACIONES DE LA SIERRA SUR, COMO VILLA SOLA DE VEGA, SAN MIGUEL EJUTLA, SAN FRANCISCO SOLA, SAN ILDEFONSO SOLA, SAN FRANCISCO CAHUACUA, SAN AGUSTÍN AMATENGO Y SAN SIMÓN ALMOLONGAS, COMO LUGARES EN DONDE SE PRODUCE EL MEZCAL ARTESANAL Y ANCESTRAL; ADEMÁS PROMUEVA CURSOS DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA EN DICHAS ZONAS, PARA DAR A CONOCER LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS DE MARKETING DIGITAL PARA QUE EL MEZCAL AHÍ PRODUCIDO, LLEGUE A MÁS CLIENTES POTENCIALES.

**EXP 23.** EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS (IOA) DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN MEJORES CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS, REDES Y CANALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS ARTESANÍAS OAXAQUEÑAS Y GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO DIGNO A ESTE SECTOR DE VALOR ARTÍSTICO, CULTURAL Y ECONÓMICO PARA NUESTRO ESTADO.

**EXP 24.** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

#### 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN